



NOTA DEL TRIBUNAL

OEP 2020-GRUPO M2

ACCESO LIBRE

En cumplimiento de la base 6.3 de la convocatoria se publica, en Anexo I a la presente, la lista definitiva con los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado la tercera prueba, consistente en la resolución de un caso práctico planteado por el Tribunal, por el sistema de ACCESO LIBRE.

Asimismo, se publica en Anexo II la calificación global de la fase de oposición, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

En cumplimiento de lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente nota, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deseen se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los méritos que pueden ser alegados y que se recogen en el Anexo I, Sección I, apartado 2 FASE DE CONCURSO de la convocatoria.

Dicha documentación se presentará vía registro del Ministerio del Interior, indicando como organismo destinatario el Ministerio del Interior, S.G de Recursos Humanos, Subsecretaría del Interior.

De conformidad con lo establecido en la base 6.6, se solicita la presentación, además, de la titulación requerida para la participación en este proceso selectivo indicada en el Anexo II de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Maria del Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

